



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

##### *Trámite de audiencia*

Con relación al expediente de licencia ambiental para la dotación de fibra óptica en Covarrubias, solicitado por Telefónica España, S.A.U., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose producido la inserción de los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 229, de 2 de diciembre de 2019 y número 17, de 27 de enero de 2020, sin que se hayan presentado alegaciones y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado domicilios desconocidos, por la presente se les informa que se abre trámite de audiencia por un periodo de diez días (hábiles) en el que los interesados podrán alegar y presentar documentos y justificaciones que estimen oportunas.

Observando que, si antes del vencimiento del plazo (10 días) los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Interesados: Lucas Gonzalo Olalla, Balbina Portillo Puente, Leandro García Varas, Eulogio Mayo San Antolín, Marta Tejada López, Concepción Araus Cuevas, Andrés Castro Sanz, Agueda Ortiz Marrón, Victoria Juarros Tejada, Miguel Santamaría Izquierdo.

En Covarrubias, a 6 de marzo de 2020.

El alcalde,  
Millán Bermejo Barbadillo